

Formulario Programa de Trabajo Género 2023

Resumen Medidas de Trabajo Género

Medidas	Compromete	En Indicador Género PMG
Planificación estratégica	*	
institucional incorporando	Si	No
perspectiva de género.		
Política y/o procedimientos de		
gestión de personas con	Si	Si
perspectiva de género.		
Capacitación avanzada en		
materia de género aplicado al		
quehacer del Servicio a		
funcionarias/os y equipos		<u>~</u> .
directivos del Servicio y,	Si	Si
capacitación básica en materia		
de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no		
han sido capacitados/as.		
Acciones de comunicaciones y		
difusión interna y externa con	No	No
perspectiva de género.	110	110
Procesos de provisión de bienes		
o servicios con perspectiva de	Si	Si
género.	-	
Políticas y/o programas públicos		
elaborados por el Servicio con	Si	No
perspectiva de género.		
Legislación, normativas,		
fiscalización, reglamentación y/o	No	No
regulación, con perspectiva de	110	110
género.		
Estudios, datos y estadísticas		
con información desagregada	No	No
por sexo/género y análisis de		
género.		
Número Medidas	5	
Comprometidas Programa Anual	٥	
Número Medidas		
Comprometidas para Indicador	3	
Género	3	
GUICIU		

Medidas para la Igualdad de Género.

Medida N° 1	Planificación estratégica institucional incorporando perspectiva de género.
Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se	vincula
El Dragonos de Cabierra del Caberrador Decienal en	a su Eig Santiago Justo a Inclusiva, catableca como una de sua minejaclea menuestas, deten el Cabierro Regional de una menuestiva de cómero en su
quehacer institucional, instalando esta como una varia	n su Eje Santiago Justo e Inclusivo, establece como uno de sus principales propuestas, dotar al Gobierno Regional de una perspectiva de género en su able transversal a la gestión e inversión que desarrolla el Gobierno Regional
Inequidad, brecha o barrera de género medida por	· el Indicador
Señalar a cuál/es ODS y metas se vincula	
,	
-	
Número del indicador	
1)	
Nombre del Indicador de Género	
D 11	
	ón de la perspectiva de género tanto al interior del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago como en la elaboración de proyectos que impactan en los sy factores claves que permitan superar las inequidades, barreras y brechas de género, posibilitando la implementación de una estrategia y plan de acción.
Fórmula de Cálculo	y inverse carres que perminar esperar no mequinament, entrene y exercise de genere, personante no misponiente de una estadegia y pina de devem
	móstico y la incorporación de la perspectiva de género en el GORE RM, elaborados y enviados, durante el año 2023 / Número total de informes de n de la perspectiva de género en el GORE RM, elaborados y enviados, durante el año 2023)*100
Efectivo	Tue la perspectiva de genero en el GORE Rivi, claborados y enviados, darante el ano 2025 / 100
100%	
No aplica No aplica	
Meta	
100%	
Medio Verificación	
Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre	e de la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano a la Administradora Regional y Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo
	sado por la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano, que dé cuenta del estado y avance del periodo, respecto del diagnóstico y la
incorporación de la perspectiva de género en el GORE	RM, elaborados y enviados, durante el año 2023
Nota Metodológica	
	y mujeres, tanto en términos culturales como en relación a los principales procesos organizacionales, al interior del Gobierno Regional Metropolitano y
	nentos que se utilizan para la generación de los proyectos vinculados al Sistema Nacional de Inversiones y a los fondos concursables. 2. Cuando hablamos
	puesto que para muchas mujeres las ciudades son espacios de exclusión y discriminación, así como de abuso y violencia. Es por ello que queremos que la
	integrado a toda la gestión regional. 3. Realizar diagnóstico organizacional de género en el GORE, que permita establecer la línea base de la situación de
	o en relación a los principales procesos organizacionales, al interior del Gobierno Regional Metropolitano. 4. Proponer una estrategia y plan de acción para institución. 5. Desarrollar un proceso de sensibilización y formación que acompañe la instalación de la estrategia de transversalización de género y el plan
	y personal. 6. Realizar un análisis de género en relación a los instrumentos que se utilizan para la generación de los proyectos vinculados al sistema

Respecto al público objetivo señalar, si corresponde, con qué grupos de mujeres o colectivos específicos se relaciona la medida (jóvenes, adultas mayores, rurales, indígenas, afrodescendientes, trabajadoras asalariadas, trabajadoras por cuenta propia, de la diversidad o disidencia sexual, trabajadoras sexuales, artesanas, dirigentas sociales, sindicalistas, de partidos políticos, de organizaciones de mujeres y/o feministas, migrantes, en situación de discapacidad, pobladoras, entre otras):

nacional de inversiones y a los fondos concursables. 7. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes. 8. Cada informe será reportado trimestralmente.

Señalar, si corresponde, con cual/es otros sectores o Servicios se vincula esta medida:

-	
Medida N° 2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.
Producto y/o ámbito de acción estratégico al qu	e se vincula
Integrar en los valores de las personas la aceptació de igualdad y equidad así como de respeto a los de	on de nuevos modelos de relaciones sociales, en las que tanto hombre como mujeres, tienen las mismas oportunidades de desarrollo, que generen un ambiente
Inequidad, brecha o barrera de género medida	
g	Free community
-	
Señalar a cuál/es ODS y metas se vincula	
_	
Número del indicador	
2)	
Nombre del Indicador de Género	
comportamiento de los funcionarios y funcionaria: de la Administración Superior de la Región. La ac reflexionará: 1) una apertura en los valores de las que generen un ambiente de igualdad y equidad as manejan por estereotipos sociales ya establecidos	Sistema de Integridad del Servicio, entendida la Integridad como el conjunto de valores éticos y aspectos legales que orientan el correcto e imparcial s, así como de todo miembro del personal de la Institución, contribuyendo a la lucha contra la corrupción y al fortalecimiento de la confianza pública, en pos tualización del código considera el análisis en torno a los principios de igualdad de género, equidad y derechos humanos. El análisis de igualdad de género personas para la aceptación de nuevos modelos de relaciones sociales en las que tanto hombre como mujeres tienen las mismas oportunidades de desarrollo, sí como de respeto a los derechos humanos, 2) cambiar la concepción que se tiene del concepto de género en cuanto a las creencias y los valores que se y que finalmente repercuten en las acciones que se llevan a cabo en el aspecto social, político y laboral en desmérito de las mujeres y 3) hacer visibles y finalmente repercuten en la cultura institucional, por lo que se plantea llevar a cabo un proceso que permita la revisión de los valores y conductas
Fórmula de Cálculo	
actividades y funciones con altos estándares éticos aporta a los/as servidores/as públicos a comprende	ra del Código de Ética Institucional como herramienta que aporta a los/as servidores/as públicos/as a comprender los principios morales para el ejercicio de sus s, elaborado y enviado, durante el año 2023/Número total de informes de actualización participativa del Código de Ética Institucional como herramienta que er los principios morales para el ejercicio de sus actividades y funciones con altos estándares éticos, planificado, durante el año 2023)*100
Efectivo	
No aplica No aplica No aplica	
Meta	
100%	
Medio Verificación	

Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento Ética, Integridad y Transparencia a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga lo siguiente: 1) Programación de actividades para la actualización participativa del Código Ética Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento Ética, Integridad y Transparencia a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga, según aplique: 1) Informe de desempeño que dé cuenta del avance de la programación de las actividades para la actualización participativa del Código Ética 2) Resolución Código Ética Institucional

Nota Metodológica

1. Actualizar el Código de Ética implica la programación de mecanismos de participación funcionaria, reuniones del Equipo Directivo y el Comité de Integridad, para contar con una herramienta de cocreación validada por los actores relevantes y por la autoridad. 2. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 3. Cada memorando será reportado trimestralmente.

Señalar, si corresponde, con cual/es otros sectores o Servicios se vincula esta medida:

abajadoras asalariadas, trabajadoras por cue		specíficos se relaciona la medida (jóvenes, adultas mayores, rurales, indígenas, afrodescendientes, l, trabajadoras sexuales, artesanas, dirigentas sociales, sindicalistas, de partidos políticos, de s, entre otras):
Tipo	Medida	Nombre
Inc	licador	El código de ética y de conducta se enmarca en el Sistema de Integridad del Servicio, entendida la Integridad como el conjunto de valores éticos y aspectos legales que orientan el correcto e imparcial comportamiento de los funcionarios y funcionarias, así como de todo miembro del personal de la Institución, contribuyendo a la lucha contra la corrupción y al fortalecimiento de la confianza pública, en pos de la Administración Superior de la Región. La actualización del código considera el análisis en torno a los principios de igualdad de género, equidad y derechos humanos. El análisis de igualdad de género reflexionará: 1) una apertura en los valores de las personas para la aceptación de nuevos modelos de relaciones sociales en las que tanto hombre como mujeres tienen las mismas oportunidades de desarrollo, que generen un ambiente de igualdad y equidad así como de respeto a los derechos humanos, 2) cambiar la concepción que se tiene del concepto de género en cuanto a las creencias y los valores que se manejan por estereotipos sociales ya establecidos y que finalmente repercuten en las acciones que se llevan a cabo en el aspecto social, político y laboral en desmérito de las mujeres y 3) hacer visibles y explícitas las conductas que se consideran ayudarán a provocar la transformación en la cultura institucional, por lo que se plantea llevar a cabo un proceso que permita la revisión de los valores y conductas éticas desde una perspectiva de género.
	Capacitación avanzada en ma	nteria de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos
Medida N° 3 directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y f que no han sido capacitados/as.		
roducto y/o ámbito de acción estratégico al qu revenir la ocurrencia de comportamientos discrin	e se vincula ninatorios y de conductas atentatorias contra la di	gnidad de los/as funcionarios/as.

Inequidad, brecha o barrera de género medida por el Indicador

Señalar a cuál/es ODS y metas se vincula

Número del indicador

Nombre del Indicador de Género

La capacitación básica tiene como objetivos 1) revalorizar el término de género, o sea darle una nueva interpretación que elimine todo tipo de discriminación hacia la mujer pero que también ubique a hombres y mujeres en igualdad de circunstancias, 2) arraigar la sensibilidad de género y la equidad entre hombres y mujeres en la institución a través de una transformación en el nivel más fundamental, el de la cultura organizacional, ya que esta atañe a las creencias y a los sistemas de valores de las personas y 3) establecer que cada vez que se vaya a tomar decisiones donde se involucre un hombre y/o mujer se reflexione si se está dando una decisión basada en un rol tradicional o en una equidad de género. De un total de 235 personas que trabajan en el Servicio, 123 han participado en capacitaciones en materia de género entre los años 2019 al 2022, y 112 no se han formado en estas materias, lo que equivale a un 48%, es vital integrar en la cultura organizacional los conceptos de género para propiciar que la institución actúe con igualdad sin importar al sexo que pertenezcan. Capacitar para prevenir la ocurrencia de comportamientos discriminatorios y de conductas atentatorias contra la dignidad de los/as funcionarios/as contribuyendo a promover un clima organizacional de respeto a la dignidad de las personas y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres avanzando en una cultura de no discriminación de género.

Fórmula de Cálculo

(Número de personal del Servicio con capacitación en género nivel básico realizada, durante el año 2023/ Dotación efectiva del personal al 31 de diciembre del año t-1)*100

Efectivo

No aplica	
No aplica Meta	
·	
25%	
Medio Verificación	
correo electrónico 3) Resolución con nómina de asistencia a la capacitación 4) Dot	Jefatura de la División de Administración y Finanzas que contenga: 1) Plan Anual de Capacitación 2) Invitación a través de ación efectiva del personal al 31 de diciembre del año t-1 5) Presentaciones capacitación
Nota Metodológica	
del trabajo. d) Igualdad de género, equidad de género y empoderamiento. e) Constr su relación con otros determinantes sociales: salud, educación, nivel socioeconómi interseccionalidad e interculturalidad. i) Inequidades, brechas y barreras de género de equidad de género. k) Institucionalidad de género en Chile. l) Normativa nacion	
organizaciones de mujeres y/o feministas, migrantes, en situación de discapaci	uau, poblauoras, entre otras).
Tipo Medida	Nombre
Indicador	La capacitación básica tiene como objetivos 1) revalorizar el término de género, o sea darle una nueva interpretación que elimine todo tipo de discriminación hacia la mujer pero que también ubique a hombres y mujeres en igualdad de circunstancias, 2) arraigar la sensibilidad de género y la equidad entre hombres y mujeres en la institución a través de una transformación en el nivel más fundamental, el de la cultura organizacional, ya que esta atañe a las creencias y a los sistemas de valores de las personas y 3) establecer que cada vez que se vaya a tomar decisiones donde se involucre un hombre y/o mujer se reflexione si se está dando una decisión basada en un rol tradicional o en una equidad de género. De un total de 235 personas que trabajan en el Servicio, 123 han participado en capacitaciones en materia de género entre los años 2019 al 2022, y 112 no se han formado en estas materias, lo que equivale a un 48%, es vital integrar en la cultura organizacional los conceptos de género para propiciar que la institución actúe con igualdad sin importar al sexo que pertenezcan. Capacitar para prevenir la ocurrencia de comportamientos discriminatorios y de conductas atentatorias contra la dignidad de los/as funcionarios/as contribuyendo a promover un clima organizacional de respeto a la dignidad de las personas y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres avanzando en una cultura de no discriminación de género.
Medida N° 4 Acciones de com	unicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.
Actiones de com	anicaciones y unusion interna y externa con perspectiva de genero.
Medida N° 5 Procesos de prov	isión de bienes o servicios con perspectiva de género.

Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula

La Ley de fortalecimiento de la regionalización del país, en su artículo 18, indica: a) Formular políticas regionales de fomento de las actividades productivas, en particular el apoyo al emprendimiento, a la innovación, a la capacitación laboral, al desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, al mejoramiento de la gestión y a la competitividad de la base productiva regional, b) Establecer las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y de mejoramiento de la innovación para la competitividad, generando las condiciones institucionales favorables al desarrollo empresarial, a la inversión productiva, a la capacidad emprendedora y capacitación laboral, velando por un desarrollo sustentable y concertando acciones con el sector privado en las áreas que corresponda y c) Aprobar el plan regional de desarrollo turístico, con el objeto de fomentar el turismo en los niveles regional, provincial y local, constituyéndose como línea base para las futuras estrategia y política regional de

ciencia, tecnología e innovación y plan regional de desarrollo turístico, establecer prioridades para la focalización de recursos, estimular nuevas capacidades empresariales y mejorar la gestión y la competitividad de la base productiva regional.
Inequidad, brecha o barrera de género medida por el Indicador
Señalar a cuál/es ODS y metas se vincula
Número del indicador
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
l) Nombre del Indicador de Género
Nombre dei Indicador de Genero
Coordinar la adjudicación y ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional, que incluya la perspectiva de género en la metodología de trabajo, para detectar las vocaciones productivas de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a través de la caracterización cualitativa y cuantitativa de brechas y oportunidades en la matriz productiva, por medio de un enfoque participativo con los/as participantes del ecosistema, cuyo objetivo es establecer los lineamientos de la Política de Desarrollo Económico Regional y Plan de Acción Regional para el desarrollo productivo. Dentro de los ámbitos a incluir podrá considerar: 1) Identificación de las principales brechas y oportunidades de la matriz productiva de la región considerando perspectiva de género, en cuanto a los aspectos de competitividad regional, innovación, desarrollo industrial y fomento productivo 2) Identificar estrategias exitosas de promoción de la participación femenina dentro del ecosistema de fomento productivo. 3) Elaborar estrategias para el Plan de Acción Regional de Desarrollo Productivo que contribuyan a la equidad de género.
Fórmula de Cálculo
Número de informes de desempeño respecto de la coordinación de la adjudicación y la ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional que detecte las vocaciones productivas de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a través de la caracterización cualitativa y cuantitativa de brechas y oportunidades de la matriz productiva de la región, por medio de un enfoque participativo de los actores del ecosistema, elaborados y enviados, durante el año 2023=4
Efectivo
No aplica No aplica No aplica
Meta
Medio Verificación
Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Fomento e Industria a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga: 1) Informe de lesempeño, firmado por la Jefatura de la División de Fomento e Industria, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de la coordinación de la adjudicación y la ejecución del estudio básico liagnóstico y política de desarrollo económico regional que detecte las vocaciones productivas de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a través de la caracterización cualitativa y cuantitativa le brechas y oportunidades de la matriz productiva de la región, por medio de un enfoque participativo de los actores del ecosistema, elaborados y enviados, durante el año 2023.
Nota Metodológica
1. Los informes de desempeño deben incluir, con la ejecución del estudio, los siguientes productos: a) Detección de las vocaciones productivas de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a través de la caracterización cualitativa y cuantitativa de brechas y oportunidades de la matriz productiva de la región, por medio de un enfoque participativo de los actores del ecosistema. b) Análisis de estrategias exitosas en materias de fomento productivo a nivel regional (nacionales o internacionales) identificando oportunidades de mejora a través de un enfoque participativo de los actores del ecosistema. c) Lineamientos de la Política de Desarrollo Económico Regional y Plan de Acción Regional para el desarrollo productivo. 2. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes. 3. Cada informe será reportado trimestralmente.
Señalar, si corresponde, con cual/es otros sectores o Servicios se vincula esta medida:
Respecto al público objetivo señalar, si corresponde, con qué grupos de mujeres o colectivos específicos se relaciona la medida (jóvenes, adultas mayores, rurales, indígenas, afrodescendientes, rabajadoras asalariadas, trabajadoras por cuenta propia, de la diversidad o disidencia sexual, trabajadoras sexuales, artesanas, dirigentas sociales, sindicalistas, de partidos políticos, de organizaciones de mujeres y/o feministas, migrantes, en situación de discapacidad, pobladoras, entre otras):

Tipo Medida	Nombre		
	Coordinar la adjudicación y ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional, que incluya la perspectiva de género en la metodología de trabajo, para detectar las vocaciones productivas de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago, a través de la caracterización cualitativa y cuantitativa de brechas y oportunidades en la matriz productiva, por medio de un enfoque participativo con los/as participantes del ecosistema, cuyo objetivo es establecer los lineamientos de la Política de Desarrollo Económico Regional y Plan de Acción Regional para el desarrollo productivo. Dentro de los ámbitos a incluir podrá considerar: 1) Identificación de las principales brechas y oportunidades de la matriz productiva de la región considerando perspectiva de género, en cuanto a los aspectos de competitividad regional, innovación, desarrollo industrial y fomento productivo 2) Identificar estrategias exitosas de promoción de la participación femenina dentro del ecosistema de fomento productivo. 3) Elaborar estrategias para el Plan de Acción Regional de Desarrollo Productivo que contribuyan a la equidad de género.		

Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. Medida Nº 6 Producto y/o ámbito de acción estratégico al que se vincula Impulsar iniciativas de desarrollo humano que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio, promoviendo acciones de equidad, seguridad, movilidad, sustentabilidad y justicia social basadas en el enfoque de género, en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos Inequidad, brecha o barrera de género medida por el Indicador Señalar a cuál/es ODS v metas se vincula Número del indicador Nombre del Indicador de Género Iniciativas de desarrollo humano impulsadas e implementadas que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio Fórmula de Cálculo (N° de iniciativas de desarrollo humano implementadas en año t/N° total de iniciativas de desarrollo humano programadas en año t)*100 Efectivo No aplica No aplica No aplica Meta 20%

Medio Verificación

Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1. Listado de iniciativas de desarrollo humano con implementación de actividades con las personas y con movimientos presupuestarios

Nota Metodológica

1. Este indicador permite medir las iniciativas de desarrollo humano que se implementen en los territorios y que sitúan a las personas en el centro del progreso. 2. Se entiende por iniciativas de desarrollo humano aquellas que sitúan en el centro a las personas, de manera que gocen de más oportunidades y que mejoren su calidad de vida. 3. Se entiende por iniciativas en implementación a aquellas que cuentan con ejecución de actividades con las personas y con movimientos presupuestarios. 4. Las iniciativas de desarrollo humano programadas a implementar se encuentran definidas en el Programa de Gobierno del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y sus desafíos para un STGO Humano.

Señalar, si corresponde, con cual/es otros sectores o Servicios se vincula esta medida:

Respecto al público objetivo señalar, si corresponde, con qué grupos de mujeres o colectivos específicos se relaciona la medida (jóvenes, adultas mayores, rurales, indígenas, afrodescendientes, trabajadoras asalariadas, trabajadoras por cuenta propia, de la diversidad o disidencia sexual, trabajadoras sexuales, artesanas, dirigentas sociales, sindicalistas, de partidos políticos, de organizaciones de mujeres y/o feministas, migrantes, en situación de discapacidad, pobladoras, entre otras):

Medida N° 7	Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.
Medida N° 8	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.

Relación de Medidas con Ejes Estrategia Transversalización.

Nro	Medida	Señalar a cuál/es ODS y metas se vincula.	Identifique con cuál otro instrumento de transversalización está relacionada la acción o actividad.	Señalar, si corresponde, con cuál/es otros sectores o Servicios se vincula esta medida.	Respecto al público objetivo señalar, si corresponde, con qué grupos de mujeres o colectivos específicos se relaciona la medida.
1	Planificación estratégica institucional incorporando perspectiva de género.	ODS 5: Igualdad de Género	Desarrollar un proceso que permita la transversalización de la perspectiva de género tanto al interior del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago como en la elaboración de proyectos que impactan en los territorios, a través de la identificación de las variables y factores claves que permitan superar las inequidades, barreras y brechas de género, posibilitando la implementación de una estrategia y plan de acción	Instituciones públicas y privadas que postulan al FNDR	Se incorpora a las mujeres integralmente
2	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	ODS 5: Igualdad de Género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres en los ámbitos público y privado	Medida de ámbito interno	Medida de ámbito interno
3	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	ODS 5: Igualdad de Género	Contribuir a promover un clima organizacional de respeto a la dignidad de las personas y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres avanzando en una cultura de no discriminación de género		Medida de ámbito interno
4	Acciones de comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.				
5	Procesos de provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras		se va a levantar un diagnóstico	El estudio básico incorpora en su metodología la perspectiva de género y va a permitir identificar las principales brechas y oportunidades de la matriz productiva de la región; identificar estrategias exitosas de promoción de la participación femenina dentro del ecosistema de

				fomento productivo y elaborar estrategias para el Plan de Acción Regional de Desarrollo Productivo que contribuyan a la equidad de género.
6	Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	ODS 5: Igualdad de Género	Academico, sociedad civii	Se incorpora a las mujeres integralmente
7	Legislación y/o normativas, con perspectiva de género.			
8	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género.			